



**Dirección General de
Contabilidad Gubernamental**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y SERVICIOS DE
LAPICEROS GRABADOS CON NOMBRE Y LOGO INSTITUCIONAL**

(DIGECOG-DAF-CM-2021-0020)

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, **instituciones nacionales y extranjeras, personas físicas y jurídicas** a presentar propuestas para la **Adquisición y servicios de lapiceros grabados con nombre y logo institucional.**

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Convocar al proceso de compra menor para la **Adquisición y servicios de lapiceros grabados con nombre y logo institucional** de acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes términos de referencia:

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Formulario de presentación de oferta **(SNCC.F.034).**
2. Registro nacional de proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Cotización timbrada y sellada por la empresa en original **(No subsanable).**
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

III. ENTREGA DE MUESTRA (No Subsancable)

El oferente deberá presentar muestra de los bienes ofertados.

Términos de Referencia: **DIGECOG-DAF-CM-2021-0020**

Página 1 de 3

RU



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

En caso de que los bienes entregados no correspondan con la muestra presentada durante la evaluación, el mismo será devuelto al proveedor y la orden de compras correspondiente será rescindida sin más trámite.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Evaluación de credenciales bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

2.- Evaluación técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, cumpliendo con la documentación requerida.
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.
- **Calidad:** Cuando los servicios sean de naturaleza excepcionalmente compleja o altamente especializados o de servicios que exijan innovación, se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica.

El oferente deberá presentar todos y cada uno de los artículos contenidos en el lote, con sus respectivas cantidades, de no presentar la totalidad de los artículos o, si este fuere descalificado en alguno de estos requerimientos, el oferente quedará inhabilitado para participar en este lote.

El oferente deberá indicar el tiempo de entrega de los artículos ofertados

V. ADJUDICACIÓN

Debido a la naturaleza de los artículos en la presente contratación, la adjudicación se hará a él/los oferentes(s) cuya oferta sea la menor en función del lote correspondiente y haya cumplido con cada uno de los requisitos de capacidad y calidad requeridos y menor tiempo de entrega.

VI. INICIO DEL SUMINISTRO

El inicio del Suministro deberá iniciar a partir de la entrega de la orden de compras, el adjudicatario deberá entregar los artículos en el tiempo comprometido en la adjudicación.

Términos de Referencia: **DIGECOG-DAF-CM-2021-0020**

Página 2 de 3

RV

La entidad contratante conformará un comité de recepción, este se encargará de inspeccionar cada artículo a entregar y que este corresponda con las características de originalidad y descripciones contratadas.

El comité de recepción podrá, en cualquier momento, verificar cada bien entregado, a fin de validar que el bien entregado cumpla con todas las características técnicas y de originalidad requeridas por la entidad contratante.

En caso de los bienes entregados no corresponda con las muestras presentadas durante la evaluación, este bien será devuelto al proveedor y la orden de compras correspondiente será rescindida sin más trámite.

VII. CONDICIONES DE PAGO

La modalidad de pago es a crédito y será realizado de un plazo de 30 a 60 días una vez realizada la recepción satisfactoria de la factura correspondiente.


Reyna Vilorio
Enc. de la División de
Compras




Jonkiel Díaz
Analista de la División
de Compras